



Acta N° 36
Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria
12 de diciembre de 2016

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las **09:00** horas del día **doce de diciembre** del dos mil dieciséis, en uso de la palabra, la licenciada Sofía L. Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, dió la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la **Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria**; acto seguido procedió a pasar lista de asistencia:

C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda
En representación del Srio. de Ayuntamiento

Presente

C. Ma. Elena Sánchez López
Síndico Primera

Presente

C. Gerardo I. Canales Martínez
Tercer Regidor

Ausente con aviso

C. Graciela Josefina Reyes Pérez
Décima Regidora

Presente

C. Eduardo José Cruz Salazar
Décimo Primer Regidor

Ausente con aviso

Lic. Sofía L. Leal Herrera
En representación de la Sria. de Administración

Presente

Lic. Carlos De La Garza Garza
En representación del Srio. de Finanzas y Tesorería

Presente

C.P. Encarnación Ramones Saldaña
Secretario de la Contraloría y Transparencia

Presente

C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

Presente

C. Jaime Pérez Espinoza
Contralor Ciudadano K2

Presente

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

Presente

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria



C.P. Jorge Guajardo Cruz Presente
Contralor Ciudadano K4

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza Presente
Contralor Ciudadano K5

C. Emilio Fautsch Muguira Presente
Contralor Ciudadano K6

INVITADOS

Dr. Hernán Ramírez Vela Presente
Director de Servicios Médicos

C. Silvia Oviedo Cerda Presente
Coord. Administrativa de la Dir. de Servicios Médicos

C.- Gerardo Betancourt Valdez Presente
Jefe de Estadísticas e informática

Cmte. Juan Ángel Escobedo Pérez Presente
Policía

Lic. Antonio Pichardo Murillo Presente
Dir. de Vinculación de la Sría. de Cultura

Posteriormente paso al **punto dos**, dando lectura al orden del día, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Contratación directa por excepción del suministro de combustible para los vehículos municipales.
4. Contratación directa por excepción de los servicios hospitalarios para la Clínica del Servicio Médico.
5. Adjudicación directa por excepción de 2-vehículos equipados para patrulla de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
6. Aprobación del calendario de sesiones ordinarias para el año 2017.
7. Asuntos generales.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria



- a. Informe de la Secretaría de Cultura de los ingresos, egresos y patrocinios generados a raíz del Artefest 2016, así como el número de asistentes en cada uno de los eventos.

8. Clausura.

Se aprueba por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Graciela Josefina Reyes Pérez, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda, Lic. Carlos De La Garza Garza y Lic. Sofía Leal Herrera.

Siguiendo con el desahogo del orden del día, la Directora de Adquisiciones, pasó al **punto tres.-** Contratación directa por excepción del suministro de combustible para los vehículos municipales.

Área: Secretaría de Administración para todas las dependencias
Vigencia del contrato: 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Objetivo: Contratar el suministro de gasolina y diésel para los vehículos oficiales.

Solicitud de contrato N°	Descripción	Monto Autorizado
3672	Suministro de Gasolina	\$ 35,700,000.00
3700	Suministro de Diésel	\$ 8,400,000.00

LISTADO DE GASOLINERAS

	Servicios otorgados por las gasolineras	Servicios Gasolineros México, S.A. de C.V.	Alamillo Promotora de Inmobiliaria, S.A. de C.V.	Petromax, S.A. de C.V.
1	Cámaras de videovigilancia	X	X	X
2	Servicio las 24 horas	X	X	X
3	Estadísticas de rendimiento de consumo por unidad	X	X	X
4	Ejecutivo de cuenta	X	X	X
5	Atención telefónica las 24 horas	X	X	X
6	Sistema de control sobre el consumo y soporte de facturación	X	X	X
7	0% comisiones	X	X	2.9%
8	Planta de luz en caso de emergencias	X	X	NO
9	Nº de gasolineras en el municipio y ubicación	2	1	2

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria



ANTECEDENTES

Para continuar con el servicio de combustible a las diferentes dependencias, es necesario renovar los contratos, por lo que se invitó nuevamente a participar a las siguientes empresas:

Alamillo Promotora e Inmobiliaria, S.A. de C.V.
Servicios Gasolineros de México, S.A. de C.V.

Por otra parte, personal de la Dirección de Adquisiciones y de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia, acudieron a dichas gasolineras a fin de realizar un muestreo de litros, constatando que tanto en las dos estaciones de Servicios Gasolineros de México (Oxxo Gas), como en Alamillo Promotora e Inmobiliaria, efectivamente despachaban litro por litro.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que la revisión debería ser de 20 litros (llevar un recipiente de 20), ya que en 2 litros no se alcanza a ver si se cumple o no, por lo que sugirió que para la próxima revisión se realizara la prueba con 20 litros.

La licenciada Sofía Leal hizo hincapié en que la Contraloría había avalado la prueba, para lo cual se contaba con el acta correspondiente.

El contador Carlos De La Garza preguntó si las gasolineras estaban certificadas por la PROFECO; respondiendo la licenciada Sofía Leal Herrera que las pruebas que este organismo realiza son muy subjetivos, ya que si en una manguera de gasolina se pone cierta cantidad y si da mililitros de más, también se considera una irregularidad para la PROFECO, y ésta inmoviliza la manguera.

El ingeniero comentó que la PROFECO hace pruebas cada año o seis meses, y son aleatorias y los gasolineros ya saben que les van a hacer la prueba.

El contador Jorge Guajardo comentó que una empresa como OXXO GAS es más confiable que un gasolinero independiente, por otra parte, se puede medir con el recipiente que sea, lo importante es la precisión de medición, si se tiene un recipiente de 2 litros muy ancho es muy difícil medir, por lo que sugirió que fuera con una probeta.

La licenciada Sofía Leal Herrera comentó que OXXO GAS tiene un sistema muy confiable, ya que cuando ha habido algún incidente, OXXO GAS ha cooperado con el Municipio a fin de esclarecer lo sucedido.

El C. Emilio Fautsch Muguira comentó que por experiencia propia en su empresa, ha encontrado más problema es en el trasvase en donde el empleado saca gasolinas al vehículo para su consumo personal. El contador Guajardo coincidió en que OXXO GAS no se va a arriesgar. Sugirió que era importante llegar un control de cada vehículo.



La licenciada Sofía Leal comentó que los coordinadores administrativos llevan una bitácora de cada vehículo y cuando los choferes surten gasolina, le entregan un ticket del consumo a su coordinador. Un aspecto importante a considerar era el buen funcionamiento de los odómetros de los vehículos, para lo cual ya se solicitó a las áreas que si éstos están descompuestos los reparen, ya que se dará instrucción a las gasolineras de que no se le despache combustible a los vehículos que no tengan funcionando el odómetro.

Por otra parte, agregó que se publicó en el periódico El Norte, el día de hoy, que a partir de enero los precios del combustible van a empezar a variar, pudiéndose incrementar hasta un 21%. Se solicitará a la Dirección Jurídica que en el contrato se agregue una cláusula en donde se establezca que "los contratos estarán sujetos a revisión por la entrada en vigor de la legislación que se desprende de la reforma energética, ya que actualmente el precio del combustible es de acuerdo a los Precios Oficiales vigentes expedidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público".

Continuando con el desahogo del punto, la licenciada Leal Herrera dio lectura a la presentación:

Los Proveedores mencionados han mantenido la calidad en el servicio, ya que el sistema que brindan está adaptado a las necesidades operativas del Municipio. La atención personalizada genera que el servicio sea más sencillo de operar para la Dirección de Adquisiciones.

Razón Social	Ubicación	Unidades	Monto del contrato de gasolina	Monto del contrato de diésel
Alamillo Promotora e Inmobiliaria, S.A. de C.V.	Av. Ignacio Morones Prieto N° 789 Pte.	Vehículos oficiales		\$ 8,400,000.00
Servicios Gasolineros de México, S.A. de C.V.	Av. Lázaro Cárdenas N° 2517 Ote.	Patrullas y Vehículos oficiales	\$ 35,700,000.00	
	Av. José Vasconcelos N° 667	Patrullas y Vehículos oficiales		
Total			\$ 35,700,000.00	\$ 8,400,000.00

FUNDAMENTO LEGAL

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de N.L.

Artículo 42.- Causas de excepción a la licitación pública:

Fracción XIX. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley; y

Reglamento de la Ley de Adquisiciones...

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria



Artículo 46.- No será necesario efectuar la investigación de mercado en los procedimientos de contratación por adjudicación directa a que se refieren las fracciones I, III, V, VII, VIII, XI, XIV, XVI, XVIII y XIX del artículo 42 de la Ley.

Artículo 82.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 42, fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:

Fracción I. Combustibles con precios regulados, para vehículos automotores.

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León

Artículo 97.- No será necesario efectuar la Investigación de Mercado en los procedimientos de contratación por adjudicación directa a que se refieren las fracciones I, III, V, VII, VIII, XI, XIII, XV, XVII y XVIII del artículo 213 del presente Reglamento.

Artículo 213...

Fracción XVIII.- Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de Adjudicación Directa, según los criterios o casos que señale el presente Reglamento; o

Artículo 215.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 213 fracción XVIII del presente Reglamento, podrá contratarse a través del procedimiento de Adjudicación Directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:

I.-Combustibles con precios regulados, para vehículos automotores;

No habiendo más comentarios al respecto, la licenciada Sofía Leal Herrera sometió a la aprobación del Comité la contratación directa por excepción de suministro de combustibles a las siguientes empresas:

Producto	Empresa	Monto I.V.A Includido	R.F.C.
Diésel	Alamillo Promotora e Inmobiliaria, S.A. de C.V.	Hasta \$8,400,000.00	API921214H177
Gasolina	Servicios Gasolineros de México, S.A. de C.V.	Hasta \$ 35,700,000.00	SGM950714DC2

Ambos contratos con una vigencia a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. anterior con fundamento en los artículo 42, fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de N.L., artículos 46 y 82 de su



reglamento; así como también los artículos 97, 213, fracción XVIII y 215, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Los contratos estarán sujetos a revisión por la entrada en vigor de la legislación que se desprende de la reforma energética, ya que actualmente el precio del combustible es de acuerdo a los Precios Oficiales vigentes expedidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Graciela Josefina Reyes Pérez, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda, Lic. Carlos De La Garza Garza y Lic. Sofía Leal Herrera, la contratación directa por excepción de suministro de combustibles a las siguientes empresas:

Producto	Empresa	Monto IVA Incluido		R.F.C.
Diésel	Alamillo Promotora e Inmobiliaria, S.A. de C.V.	Hasta	\$8,400,000.00	API921214H77
Gasolina	Servicios Gasolineros de México, S.A. de C.V.	Hasta	\$ 35,700,000.00	SGM950714DC2

Ambos contratos con una vigencia a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 Lo anterior con fundamento en los artículo 42, fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de N.L., artículos 46 y 82 de su reglamento; así como también los artículos 97, 213, fracción XVIII y 215, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Los contratos estarán sujetos a revisión por la entrada en vigor de la legislación que se desprende de la reforma energética, ya que actualmente el precio del combustible es de acuerdo a los Precios Oficiales vigentes expedidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Punto cuatro.- Contratación directa por excepción de los servicios hospitalarios para la Clínica del Servicio Médico.

Solicitudes de contrato: 3709, 3707, 3708, 3706, 3711, 3710
 Techo presupuestal: \$40,000,000.00
 Servicios Solicitados: Hospitalización.
 Ejercicio fiscal: 2017
 Área solicitante: Dirección de Servicios Médicos
 Vigencia de los contratos: 1 de enero al 31 de diciembre del 2017

Comité de Adquisiciones
 Acta de Acuerdos de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria



Objetivo: Contar con servicios especializados de hospitalización para los derechohabientes de la clínica de Servicios Médicos.

Acto seguido cedió el uso de la voz a la C. Silvia Oviedo, quien comentó como antecedentes:

Hospitales contratados para el año 2016			
	Nombre	Especialidad	Monto ejercido al 30 de Noviembre 2016
1	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, S.A DE C.V	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	\$13,000,000.00
2	CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS, S.A DE C.V.	PSIQUIATRÍA Y MEDICINA NUCLEAR	\$12,000,000.00
3	SAN FELIPE DE JESÚS, S.C.	TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	\$4,500,000.00
4	UNIDAD MEDICA GISA, S.C	CIRUGÍA GENERAL	\$4,500,000.00
5	CENTRO RENAL DE MONTERREY, S.A DE C.V.	HEMODIÁLISIS	\$3,200,000.00
6	HSP SAN PEDRO HOSPITAL, S.A. DE C.V.	CIRUGÍA GENERAL	\$50,000.00
7	SWISS HOSPITAL S.A.PI DE C.V	CUIDADOS INTENSIVOS E INTERMEDIOS.	\$5,000,000.00
		TOTAL	\$42,250,000.00
			\$33,489,810.70

Para el año 2017, ya no se consideró la contratación de HSP San Pedro Hospital, S.A. de C.V., ya que bajó considerablemente la calidad de sus servicios, además las instalaciones tuvieron un detrimento en higiene y apariencia. Debe mencionarse que tampoco enviaron en su oportunidad la propuesta del año 2017.

HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, S.A DE C.V

Para el año 2016, el HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, S.A DE C.V., ha venido otorgando servicios al municipio de San Pedro Garza García en lo concerniente a problemas médicos ginecológicos y obstétricos. La atención de obstetricia solo la proporciona el Hospital de ginecología y obstetricia, ya que en ello se requiere de neonatología, siendo esta la razón para continuar su contrato, en resumen se subrogarán solo pacientes obstétricos.

Durante el año 2016 estos han sido los procedimientos más comunes referentes a ginecología y obstetricia:

Comité de Adquisiciones

Acta de Acuerdos de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria



PROCEDIMIENTO	TOTAL
Embarazo a término cesárea	73
Histerectomías	11
Embarazo a término eutócico	6
Legrado	6
Prematuro	5

ESTUDIO DE MERCADO

CONCEPTO	CHRISTUS MUGUERZA		
	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA S.A. DE C.V.	SISTEMAS HOSPITALARIOS S.A DE C.V.	OCA HOSPITAL
PARTO	\$7,721.00	\$ 7,758.62	\$10,888.29
CESAREA	\$13,128.00	\$13,207.44	\$18,751.00

En uso de la voz la Directora de Adquisiciones continuó con el desahogo del tema:

HOSPITAL SAN FELIPE DE JESÚS S.C

Respecto al Hospital San Felipe de Jesús S.C., las razones para continuar su contratación, es debido a que cuenta con un servicio de alta calidad médica y técnica de traumatología y ortopedia, que no es posible encontrar en otros hospitales. El Director de Servicio Médico, los doctores traumatólogos de la clínica avalan el equipo y las instalaciones en la especialización de traumatología y ortopedia; además los directivos del hospital tienen buenas credenciales en la especialidad de traumatología y ortopedia, mismas que están a disposición.

Durante el año 2016 estos han sido los procedimientos más comunes referentes a traumatología y ortopedia:

PROCEDIMIENTO	TOTAL
Artroscopia de rodilla	17
Poli contundido Tx medico	5
Reducción cruenta y aplicación de clavos de muñeca	3
Reducción cruenta y aplicación de clavo de pie	3
Inmovilizaciones de extremidades	3



ESTUDIO DE MERCADO

CONCEPTO	SAN FELIPE DE JESUS S.C.	CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS S.A DE C.V.	UNIDAD MEDICA GISA S.C.
ARTROSCOPIA DE RODILLA MENISECTOMIA	\$9,000.00	\$16,000.00	\$8,500.00
ARTROSCOPIA DE RODILLA MENISECTOMIA Y PLASTIA DE LIGAMENTOS	\$11,700.00	\$16,000.00	\$8,500.00
ARTROSCOPIA DE HOMBRO PLASTIA DEL MANGUITO ROTADOR	\$12,600.00	\$16,000.00	\$8,500.00

*No es la propuesta más económica, sin embargo se contrata por su especialización en traumatología y ortopedia, misma que se avala con las credenciales de los Directivos del hospital.

CENTRO RENAL DE MONTERREY S.A. DE C.V.

Respecto a la institución centro renal de Monterrey S.A. DE C.V., las razones para continuar su contratación, es que cuenta con la especialización de hemodiálisis, y que hoy en día existe un paciente con número de expediente 1361 y que tiene 8 años dializándose en este centro solicitó continuar manteniéndose en el Centro Renal de Monterrey pagando él los honorarios médicos y el municipio los servicios de diálisis, siendo esta la razón de la recontractación, evento que podría presentarse con otros pacientes.

Al día de hoy, existen 8 pacientes en hemodiálisis, cada paciente recibe alrededor de 3 sesiones por semana.

ESTUDIO DE MERCADO

CONCEPTO	CENTRO RENAL DE MONTERREY	UNIDAD MEDICA GISA. S.C.
HEMODIÁLISIS	\$ 2,165.00	\$ 2,200.00

HOSPITAL UNIDAD MEDICA GISA S.C

Respecto al HOSPITAL UNIDAD MEDICA GISA S.C., las razones para continuar su contratación, es debido a que cuenta con un servicio de alta calidad médica y técnica de alergología, hemodiálisis y cirugía general. El Director de Servicio Médico y el Coordinador



internista de la clínica avalan el equipo y las instalaciones en la especialización de alergología, hemodiálisis y cirugía general.

Es el Hospital con precios más bajos en lo relativo a procedimientos de cirugía general y de cirugías menores, presta actualmente el servicio de alergología bajo un convenio de iguala, además también presta actualmente el servicio de hemodiálisis.

Durante el año 2016 estos han sido los procedimientos más comunes referentes a cirugía general:

PROCEDIMIENTO	TOTAL
Colecistolitiasis por laparoscopia	32
Apendisectomía por laparoscopia	13
Hernioplastía umbilical	9
Hernioplastía inguinal	8

* También nos proporcionará el servicio de iguala en alergología por un monto mensual de \$ 53,000.00 más IVA.

ESTUDIO DE MERCADO

CONCEPTO	UNIDAD MEDICA GISA	CHRISTUS MUGUERZA
COLECISTECTOMÍA POR LAPAROSCOPIA	\$ 12,950.00	\$ 18,000.00
COLECISTECTOMÍA CONVENCIONAL	\$ 10,150.00	\$ 14,000.00
HERNIOPLASTIA UMBILICAL	\$ 5,720.00	\$ 8,400.00
HERNIOPLASTIA INGUINAL	\$ 10,500.00	\$ 11,206.00
HISTERECTOMIA ABDOMINAL	\$ 12,800.00	\$ 13,000.00
APENDICECTOMIA POR LAPOAROSCOPIA		\$ 20,500.00

También brinda el servicio de alergología a través de una iguala mensual de \$53,000.00 más I.V.A. misma que se tiene subrogada desde el mes de Junio del año 2016, siendo esta una opción más económica ya que anteriormente se gastaba en el rubro de alergias cerca de \$1,000,000.00 entre los dos especialistas que se tenían bajo convenio.

El doctor Hernán Ramírez, aclaró que con respecto al Centro Renal cobraban aparte al Nefrólogo. Gisa incluye al nefrólogo en el paquete. Agregando que al comenzar este periodo administrativo el centro Renal tenía alrededor de 8-ocho pacientes, y se pagaba aparte al



Nefrólogo, por eso el cambio a Gisa, sin embargo, un paciente quiso continuar con el Centro Renal y él quiso pagar al especialista.

CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS, S.A DE C.V

Respecto al HOSPITAL CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS, S.A DE C.V., las razones para continuar su contratación, es debido a que proporciona servicios que no los tienen otros hospitales por ejemplo, la hospitalización de enfermos psiquiátricos, la atención de padecimientos que requieren hemodinamia y los que requieren de medicina nuclear.

ANTECEDENTES

PROCEDIMIENTO	TOTAL
Angioplastia coronaria	11
Traumatismo Cráneo Encefálico	11
Crisis Hipertensiva tx medico	10
Cateterismo cardiaco	10
Encefalopatía	10
Accidente Vasculocerebral	7

ESTUDIO DE MERCADO

CONCEPTO	CHRISTUS MUGUERZA	SWISS HOSPITAL
CASA/PSIQUIATRIA	\$ 1,457.40	N/A
GAMAGRAMA HEPATOESPLENICO	\$ 1,461.49	N/A
GAMAGRAMA TIROIDEO	\$ 1,183.71	N/A
RADIOTERAPIA (1 A 10 SESIONES)	\$ 173,149.82	N/A

HOSPITAL SWISS HOSPITAL S.A.P.I. DE C.V.,

Respecto al HOSPITAL SWISS HOSPITAL S.A.P.I. DE C.V., las razones para continuar su contratación, es que con el objetivo de reducir los costos hospitalarios, la administración de los servicios médicos se dio a la tarea de buscar alternativas en donde se ofrecieran costos menores sin menoscabo de la calidad de la atención; para ello se contó con el historial de los servicios subrogados en los últimos tres años, comparando los precios del hospital SWISS HOSPITAL con los de CHRISTUS MUGUERZA se observa que hay una diferencia en algunos renglones

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria



en favor de SWISS HOSPITAL, particularmente en cuidados intensivos, cuidados intermedios y atención de enfermedades agudas; posteriormente se revisaron las instalaciones de este hospital y se intercambiaron opiniones con los médicos que ahí trabajan y con los nuestros, reafirmando la alta calidad en atención de este Hospital así como sus instalaciones.

Durante el año 2016 estos han sido los procedimientos más comunes referentes a cuidados intensivos y cuidados intermedios:

PROCEDIMIENTO	TOTALES
Unidad de cuidados intensivos adultos	15
Unidad de cuidados intensivos neonatal	3
Intermedios	2

ESTUDIO DE MERCADO

CONCEPTO	SWISS HOSPITAL	CHRISTUS MUGUERZA
CUIDADOS INTENSIVOS	\$ 1,523.34	\$ 1,762.08
CUIDADOS INTERMEDIOS	\$ 1,300.21	\$ 1,656.88
CUARTO ESTÁNDAR	\$ 825.95	\$ 950.33
CONSULTA DE URGENCIAS	\$ 278.02	\$ 566.66
CUBICULO DE URGENCIAS	\$ 325.71	\$ 566.66
USO DE SALA DE CIRUGIA C/30 MINUTOS	\$ 262.34	\$ 315.88
SALA DE SHOCK TRAUMA	\$ 347.52	\$ 566.66
ENDOSCOPIA SUPERIOR	\$ 3,100.00	\$ 3,199.32
COLONOSCOPIA	\$ 3,800.00	\$ 4,000.00

Actualmente se tienen pacientes con enfermedades crónicas degenerativas tales como:

DESCRIPCION	NUMERO DE PACIENTES	FALLECIDOS	PACIENTES CON CA ACTUALMENTE
Cáncer de mama	15	1	14
Cáncer de ovario	4		4
Adenoca de recto	4	1	3
Cáncer gástrico	4	1	3
Cáncer cérvico uterino	3	1	2
Cáncer de próstata	2		2

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria



Histiocitosis de landerhan	2		2
Cáncer de cavidad oral	1		1
Cáncer de vejiga	1		1
Cáncer de vesícula	1		1
Cáncer renal	2	1	1
Craneofaringioma	1		1
Leucemia granulomatosa crónica en remisión	1		1
Leucemia monobásica	1		1
Lgc	1		1
Mieloma en cadera	1		1
Linfoma no hodgkin (cara)	1		1
Mieloma múltiple	1		1
Leucemia aguda mieloide	1	1	0
Total			41

Por lo que se solicita la contratación de:

DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD	MONTO	RFC
HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, S.A DE C.V	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	\$ 7,500,000.00	HGO831024I98
HOSPITAL CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS, S.A DE C.V.	PSIQUIATRÍA, MEDICINA NUCLEAR Y HEMODINAMIA	\$ 7,500,000.00	CMS051026K6A
HOSPITAL SAN FELIPE DE JESÚS, S.C.	TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia	\$ 3,000,000.00	HSF9710224P6
UNIDAD MEDICA GISA, S.C	CIRUGÍA GENERAL	\$ 5,500,000.00	UMG861112DCA
CENTRO RENAL DE MONTERREY, S.A DE C.V.	HEMODIÁLISIS	\$ 1,500,000.00	CRM870211P22
SWISS HOSPITAL, S.A.RL DE C.V.	CUIDADOS INTENSIVOS Y CUIDADOS INTERMEDIOS	\$ 15,000,000.00	SHO120316NQ2
	TOTAL	\$ 40,000,000.00	

FUNDAMENTACIÓN

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Estado de Nuevo León:
Artículo 42, II

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, que a la letra dicen:

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria



Artículo 213.- La Dirección de Adquisiciones, bajo su responsabilidad, podrá contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública, a través de los procedimientos de Invitación Restringida o de Adjudicación Directa, cuando:

II. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte o bienes con valor histórico, arqueológico o cultural;

Sin más comentarios, la licenciada Leal Herrera sometió a la aprobación del Comité la contratación directa por excepción de los servicios hospitalarios antes mencionados.

Todos con una vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017. Lo anterior de conformidad con el artículo 42, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 213, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, N.L.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Graciela Josefina Reyes Pérez, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda, Lic. Carlos De La Garza Garza y Lic. Sofía Leal Herrera, la contratación directa por excepción de los servicios hospitalarios de:

DESCRIPCIÓN	ESPECIALIDAD	MONTO	RFC
HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, S.A DE C.V	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	\$ 7,500,000.00	HGO831024I98
HOSPITAL CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS, S.A DE C.V.	PSIQUIATRÍA, MEDICINA NUCLEAR Y HEMODINAMIA	\$ 7,500,000.00	CMS051026K6A
HOSPITAL SAN FELIPE DE JESÚS, S.C.	TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	\$ 3,000,000.00	HSF9710224P6
UNIDAD MEDICA GISA, S.C	CIRUGÍA GENERAL	\$ 5,500,000.00	UMG861112DCA
CENTRO RENAL DE MONTERREY, S.A DE C.V.	HEMODIÁLISIS	\$ 1,500,000.00	CRM870211P22
SWISS HOSPITAL, S.A.PI DE C.V.	CUIDADOS INTENSIVOS Y CUIDADOS INTERMEDIOS	\$ 15,000,000.00	SHO120316NQ2
TOTAL		\$ 40,000,000.00	

Todos con una vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017. Lo anterior de conformidad con el artículo 42, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 213, fracción II del



Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Punto cinco.- Adjudicación directa por excepción de 2-vehículos equipados para patrulla de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

Requisiciones: 321397
 Proveedor: Thousand International Companies, S.A. de C.V.
 Techo Presupuestal: \$1,230,640.03
 Fondo: Federal (FORTASEG)
 Vigencia: 30-treinta días a partir de la recepción de la orden de compra correspondiente.
 Área Solicitante: Secretaría de Seguridad Pública Municipal

Objetivo: Adquirir 2-dos vehículos que se utilizarán como patrullas para la Dirección de Policía, así como su equipamiento.

Al respecto, la licenciada Sofía Leal comentó que se tenía un ahorro en la cantidad asignada por el FORTASEG a este Municipio, lo que se aprovecharía para adquirir dichos vehículos antes de que finalice el año.

La Secretaría de Seguridad Pública Municipal cuenta con el recurso federal del FORTASEG para la adquisición de dos patrullas equipadas, razón por la cual se dio a la tarea de realizar una investigación de mercado, a fin de adquirir estos vehículos con las mejores condiciones para el Municipio, tales como equipamiento y costo.

Para lo cual se solicitó a 3-tres empresas locales que cotizaran lo anterior, siendo éstas:

PROVEEDOR	TIPO VEHÍCULO	COSTO ANTES DE IVA			SUBTOTAL	DESCUENTO	TOTAL IVA BIC	OBSERVACIONES
		VEHÍCULO	EQUIPAMIENTO	CAANT				
Thousand International Companies S.A de C.V. (MCSA)	Interceptor Ecobost VS	\$ 476,907.09	\$ 53,184.29	2	\$ 1,060,182.76	\$ 26,000.00	\$ 1,199,652.00	Incluye lector de placas LPR con costo aproximado de \$837,219.91
Telecomunicaciones y Servicios del Norte S.A. de C.V. (TSN)	Fusion 2016 VS	\$ 346,000.00	\$ 171,194.62	2	\$ 1,034,389.24		\$ 1,199,891.52	No incluye lector de placas LPR. Costo aproximado de \$672,340.84
Refuerzo Empresarial S. de R.L.	Interceptor Ecobost VS	\$ 481,724.33	\$ 75,386.00	2	\$ 1,114,220.66		\$ 1,292,495.97	No incluye lector de placas LPR

A continuación se describió el equipamiento de patrullas que cotizaron los proveedores:

Comité de Adquisiciones

Acta de Acuerdos de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria



DESCRIPCIÓN	TICSA	TSN	REFUERZO EMPRESARIAL
Luces de emergencia o torreta	\$24,140.23	\$34,154.29	\$28,467.00
Sirena	\$6,612.40	\$7,555.71	\$7,789.00
Bacina	\$2,738.87	\$3,132.86	\$3,250.00
Luces leds	\$6,021.45	\$6,020.00	\$6,780.00
Torreta interior		\$14,128.57	
Módulo de luces 12 leds		\$6,257.46	
Suministro de suscriptor móvil Motorola		\$74,175.00	
Sistema de control y adm. de energía		\$9,426.92	
Humidificadores	\$3,832.34	\$4,658.33	\$8,200.00
Materiales de instalación	\$700.00	\$750.00	\$1,200.00
Instalación y configuración de Patrulla	\$4,321.50	\$4,000.00	\$8,500.00
Sistema ALPR de lector de placas	\$0.00	\$579,604.17	No incluye
Subtotal	\$48,366.79	\$639,875.36	\$64,186.00
IVA	\$7,738.69	\$102,380.06	\$10,269.76
Total	\$56,105.48	\$742,255.42	\$74,455.76

Comando Betancourt

Ad
De

Ahora bien, la propuesta más favorable es la de THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES S.A. de C.V. (TICSA), por ser la más económica y ofrece un vehículo (Ford línea sedan AWD Ecobost) que cumple con los requisitos necesarios para equiparse y ser utilizado para el patrullaje, aunado a eso, TICSA incluye, sin costo alguno, el suministro e instalación de los equipos de análisis para la detección y lectura de matrículas de placas vehiculares en cada una de las patrullas, para subir el modelo T-interceptor-B al modelo T-interceptor-LPR2.

El comandante Betancourt comentó que el lector de placas incluye dos cámaras detectoras de placas, las cuales tienen la capacidad de captar las placas tanto de los vehículos ida como del sentido contrario.

El licenciado Carlos De La Garza preguntó, en caso de que se apruebe a TICSA, las patrullas que nos darán ¿son nuevas? ¿no son las de demo?. Respondiendo la licenciada Sofia Leal que eran nuevas.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria



El ingeniero Rafael Zapata comentó que TICSА maneja tecnología y no se dedica a vender vehículos. ¿son todólogos?.

El comandante Betancourt respondió que TICSА es proveedor del Municipio en San Pedro Net en video vigilancia, una de las etapas de esa video vigilancia son las LPR, ahora ya las están incluyendo en los vehículos, por eso empezaron a manejar los vehículos; agregando que las agencias venden el vehículo pero tienen que subcontratar a otra empresa para que ponga el equipo.

EL C. Jaime Pérez preguntó, a manera de aclaración, la parte más importante es el equipamiento, y la patrulla es únicamente el vehículo. Afirmando lo anterior el comandante Betancourt.

El contador Alejandro Carlos Sosa preguntó si con el equipamiento no se perdía la garantía del vehículo. Respondiendo el comandante Betancourt que el proveedor tiene que seguir las instrucciones de la agencia de vehículos para no perderla, inclusive las patrullas actuales tiene el equipamiento y en ningún momento perdieron su garantía.

El licenciado Carlos De La Garza preguntó si este equipo tenía algún mantenimiento, respondiendo el comandante Betancourt que TICSА dar  el mantenimiento sin costo alguno para el Municipio.

La licenciada Sof a Leal Herrera continu  con la presentaci n:

Por lo que se solicita que se adjudique directamente por excepci n el suministro de los veh culos equipados como patrulla a la THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES S.A. de C.V. (TICSА), por un monto total de \$1,199,652.00 IVA incluido.

FUNDAMENTACI N

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector P blico

Art culo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podr n contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitaci n p blica, a trav s de los procedimientos de invitaci n a cuando menos tres personas o de adjudicaci n directa, cuando:

III. Existan circunstancias que puedan provocar p rdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados;

Comit  de Adquisiciones

Acta de Acuerdos de la Vig sima Cuarta Sesi n Ordinaria



IV. Se realicen con fines exclusivamente militares o para la armada, o su contratación mediante licitación pública ponga en riesgo la seguridad nacional o la seguridad pública, en los términos de las leyes de la materia.

No quedan comprendidos en los supuestos a que se refiere esta fracción los requerimientos administrativos que tengan los sujetos de esta Ley;

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Nuevo León

Artículo 42.- Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

IV. Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados;

V. Se realicen con fines de seguridad pública o procuración de justicia, incluyendo las áreas de inteligencia y centros de readaptación social, cuando se comprometa la confidencialidad o alguna cuestión estratégica, en los términos de las Leyes de la materia.

No quedan comprendidos en los supuestos a que se refiere esta fracción los requerimientos administrativos que no involucren temas de seguridad, que tengan los sujetos de esta Ley;

No habiendo más comentarios al respecto, sometió a consideración del Comité la aprobación de la adjudicación directa por excepción para el suministro de 2-dos vehículos sedan equipados para patrulla, a favor de THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES S.A. DE C.V., con R.F.C. TIC080411KP7, por un monto de \$1,199,652.00 (Un millón ciento noventa y nueve mil seiscientos cincuenta y dos pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, 30-treinta días a partir de la recepción de la orden de compra correspondiente. Lo anterior con fundamento en el artículo 41, fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 42, fracciones IV y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Nuevo León.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Graciela Josefina Reyes Pérez, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda, Lic. Carlos De La Garza Garza y Lic. Sofía Leal Herrera, la adjudicación directa por excepción para el suministro de 2-dos vehículos sedan equipados para patrulla, a favor de THOUSAND INTERNATIONAL

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria



COMPANIES S.A. DE C.V., con R.F.C. TIC080411KP7, por un monto de \$1,199,652.00 (Un millón ciento noventa y nueve mil seiscientos cincuenta y dos pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, 30-treinta días a partir de la recepción de la orden de compra correspondiente. Lo anterior con fundamento en el artículo 41, fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 42, fracciones IV y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Nuevo León.

Punto seis.- Aprobación del calendario de sesiones ordinarias para el año 2017.

HORA	FECHA
09:00	jueves, 12 de enero de 2017
09:00	lunes, 30 de enero de 2017
09:00	lunes, 13 de febrero de 2017
09:00	lunes, 27 de febrero de 2017
09:00	lunes, 13 de marzo de 2017
09:00	lunes, 27 de marzo de 2017
09:00	viernes, 7 de abril de 2017
09:00	miércoles, 26 de abril de 2017
09:00	lunes, 15 de mayo de 2017
09:00	lunes, 29 de mayo de 2017
09:00	lunes, 12 de junio de 2017
09:00	lunes, 26 de junio de 2017
09:00	lunes, 10 de julio de 2017
09:00	lunes, 24 de julio de 2017
09:00	lunes, 14 de agosto de 2017
09:00	lunes, 28 de agosto de 2017
09:00	lunes, 11 de septiembre de 2017
09:00	lunes, 25 de septiembre de 2017
09:00	lunes, 09 de octubre de 2017
09:00	lunes, 23 de octubre de 2017
09:00	lunes, 13 de noviembre de 2017
09:00	lunes, 27 de noviembre de 2017
09:00	lunes, 11 de diciembre de 2017
09:00	lunes, 18 de diciembre de 2017

Se somete a la aprobación del Comité el Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2017, en los días y horarios señalados con anterioridad.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Graciela Josefina Reyes Pérez, C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda, Lic. Carlos De La Garza Garza y Lic. Sofía Leal Herrera, el Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2017, en los días y horarios señalados con anterioridad.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria



Punto siete.- Asuntos Generales.- La Directora de Adquisiciones solicitó a los asistentes, que evitaran que sonaran sus teléfonos celulares durante el desarrollo de las sesiones y el ruido que genera distracción.

Posteriormente cedió el uso de la voz al licenciado Antonio Pichardo, quien dio el siguiente informe:

La realización de la séptima edición del San Pedro Artefest Internacional 2016 cumple con dar continuidad a un importante proyecto cultural, además de promover la vinculación entre los diversos sectores de la comunidad, como: instituciones culturales, tanto públicas como privadas.

En esta edición participaron más de 500 artistas de 6 países, 15 patrocinadores y 7 instituciones culturales.

Encuentro plural y multicultural con 18 sedes en diversos sectores del Municipio.

Auditorio San Pedro, Centro Cultural Plaza Fátima, Explanada de Fátima, Museo El Centenario, Plaza Juárez, Casa de la Cultura Vista Montaña, Casa de la Cultura San Pedro, Casa de la Cultura La Cima, San Pedro de Pinta, Espacio Akra, Centrito Nights, Planetario Alfa, Dirección de Vinculación Cultural, Plaza Fiesta San Agustín, Galerías Valle Oriente, Paseo San Pedro, Iglesia Nuestra Señora de Guadalupe e Iglesia de Fátima.

Un festival para toda la comunidad

Del 29 de septiembre al 16 de octubre, realizamos **145 funciones** en **18 sedes** y contamos con una asistencia de más de **53,245** personas de nuestra comunidad.

Asistentes por espacio

Espacios	No. de Asistentes
Auditorio San Pedro	8,960
Centro Cultural Plaza Fátima	2,029
Museo El Centenario	1,096
Casas de la Cultura	1,402
Espacios Públicos	39,758
Total asistentes	53,245

Eventos sin costo:

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria



Espacios	No. de eventos
Auditorio San Pedro	7
Boletos de \$ 200.00 vendidos	715
Boletos de \$ 400.00 vendidos	561
Total de venta	1,276
Cortesías	2,821

El C. Jaime Pérez solicitó el uso de la voz para sugerir al licenciado Antonio Pichardo que cuidaran la coordinación de los eventos, ya que los eventos competían entre sí (mismo género), para que a la gente que le guste la opera pueda asistir a los eventos y que éstos no se empalmen.

El licenciado Pichardo continuó con el informe:

Balance general:

Aportación Municipal	Total
Egreso	\$ 4,628,261.68
Ingreso por venta de boletos	\$ 367,400.00
Egreso - Ingreso	\$ 4,260,861.68
Costo- beneficio	\$ 80.02

Aportación Federal e Iniciativa Privada	Total
Egreso Federal	\$ 2,898,666.66
Patrocinio en especie	\$ 1,500,000.00
Total	\$ 4,398,666.66

Patrocinios

Patrocinador	Patrocinio	Costo
Plaxma	Publicidad en 38 pantallas durante 2 meses	\$100,000.00
Vendor	8 panorámicos	\$159,672.84
ESM	8 panorámicos	\$400,000.00
Red Ambiental	Lonas de espectaculares	\$50,000.00
Tequila Alacrán	3 cajas de tequila y 3 cajas de mezcal	\$15,120.00
La Castellana	15 cajas de vino	\$15,000.00
Hotel Habita	Habitaciones para 9 personas	\$29,907.10

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria



Rivero Motors	Programación general y camioneta con chofer por un día	\$82,000.00
Cervecería	10 meseros para la inauguración y 160 tapas de cerveza	\$56,840.00
Value	4 panorámicos, incluyendo lona	\$200,000.00
Chuck E. Cheeses	Plan de contingencia, diseñador gráfico y spots de televisión	\$100,000.00
Senda	24 camiones de transporte	\$94,762.00
HEB	110 charolas de marinitas	\$22,000.00
Coca Cola	Lonas e impresos	\$255,242.00
Arboleda	Impresión de arte de 35 muppies	\$14,210.00
TOTAL		\$1,594,753.94

Desglose de eventos con Fondo Municipal:

Evento	Costo	Ingreso
La Firma	348,000.00	Gratuito
Ópera La Voz Humana	290,000.00	5,800.00
Parásitos	174,000.00	38,600.00
Hyperactivekid	40,112.80	Gratuito
McCartney Years	555,111.04	42,200.00
Buika	1,330,714.88	184,600.00
Velox	597,218.88	26,400.00
Mehmet	278,720.15	Gratuito
Budget	41,144.04	Gratuito
Prensa	115,527.88	
Riders	798,312.00	
Impresión de programas de mano	59,400.00	
Total	4,628,261.68	297,600.00

Desglose de eventos con Fondo Federal:

Evento	Costo	Ingreso
Amor Frida + color + sabor	58,000.00	Gratuito
Filia / Axioma	37,120.00	Gratuito
Flamenco... siempre a tu lado	17,400.00	Gratuito
Cabrito Vudú, Cumbiamberos RS y Amazonas del Vallenato	58,000.00	Gratuito
Coloquio de Teatro	44,080.00	Gratuito

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria



Wenses y Lala	119,770.00	Gratuito
Arte, ¿es o no es?	29,000.00	Gratuito
Misa Fronteriza	46,400.00	Gratuito
Expreso a no me olvides	46,400.00	Gratuito
Querido Federico	34,800.00	Gratuito
Los Niños de Sal	75,400.00	Gratuito
La casa de Bernarda Alba	40,600.00	Gratuito
Ernesto Pérez "El Gallo"	17,400.00	Gratuito
Marilú Treviño, por los senderos del canto.	46,400.00	Gratuito
Danza Contemporánea de Sunny Savoy	17,400.00	Gratuito
Freddie	13,920.00	Gratuito
Valentina y la sombra del diablo	23,200.00	Gratuito
Contando cuentos	3,480.00	Gratuito
Centrito Nights	46,401.16	Gratuito
Amar, Cantar, Vivir Chavela Vargas	34,800.00	Gratuito
Grupo Decreto	7,540.00	Gratuito
Destellos	40,600.00	Gratuito
Cuentos negros	16,240.00	Gratuito
Territorios	714,560.00	Gratuito
Cuerpo etéreo	23,200.00	Gratuito
Paisaje musical: recital de violín, voz y piano	26,224.00	Gratuito
Lobos por Corderos	232,000.00	69,800.00
Lorca Genios Malditos / Sol Invictus	75,980.00	Gratuito
La Magia de México	46,980.00	Gratuito
Mientras nos dure el veinte	150,336.00	Gratuito
Oripandó	17,400.00	Gratuito
Sabás Santos	23,200.00	Gratuito
Schubertiade	28,072.00	Gratuito
Grupo Tayer	26,100.00	Gratuito
Renta de pianos	23,780.00	
Renta de 2,200 sillas	17,864.00	
Transporte	12,621.06	
Traslado de piano	13,920.00	
Renta de equipo de iluminación y consola	13,920.00	

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria



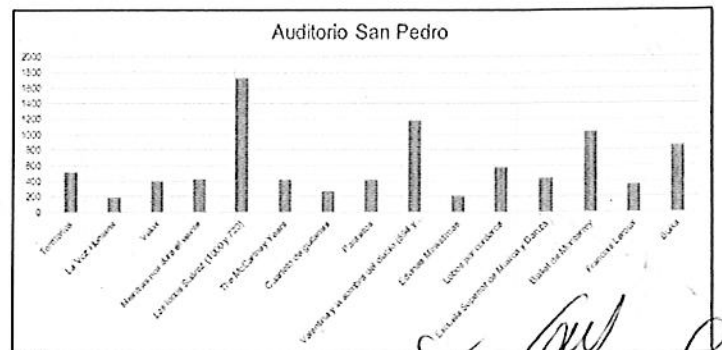
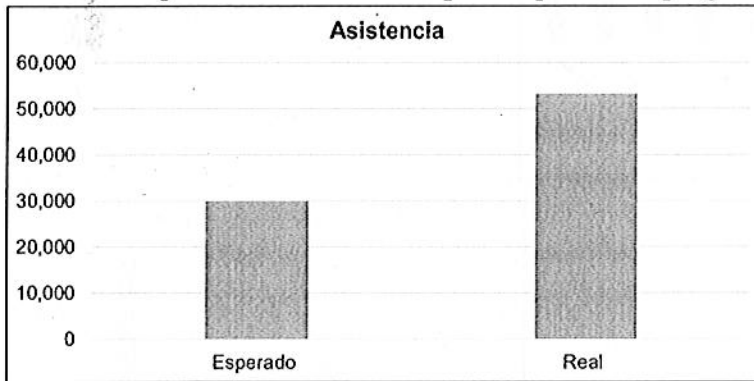
Renta de equipo de iluminación escénica	20,300.00	
Transportación aérea	81,428.99	
Hospedaje	28,057.54	
Alimentación	26,100.00	
Renta de escenografía	37,231.95	
Prensa	385,039.96	
Total	2,898,666.66	69,800.00

Antonio Pichardo

La licenciada Sofía Leal solicitó al licenciado Antonio Pichardo que para el próximo Festival Artefest (2017) consideraran esto números, para ver en dónde había que invertir más o menos dinero.

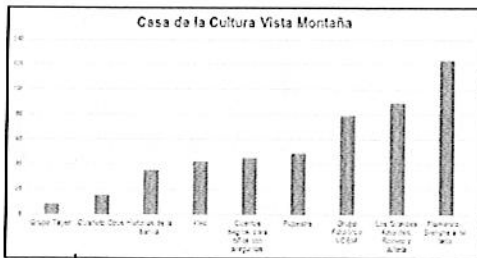
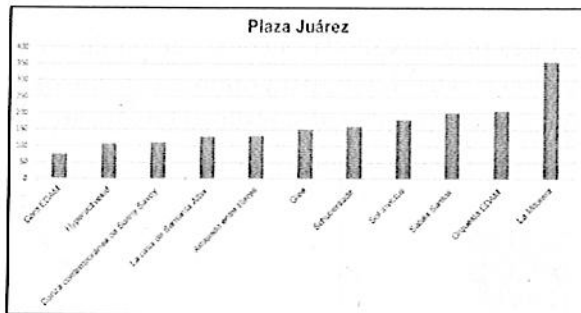
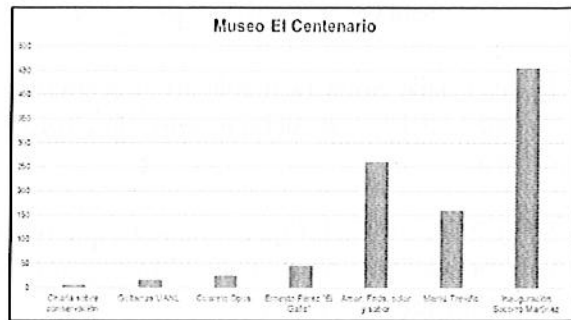
El ingeniero Rafael Zapata comentó que tenían una muy buena área de oportunidad en buscar patrocinadores, a fin de que el Municipio no invierta tanto, o bien salga tablas. Agregó que le faltó difusión al Artefest.

Los miembros del Comité le solicitaron que ya fuera palomeando la calendarización de eventos para el Artefest, pudiendo aprovechar el Cervantino y Santa Lucía, para optimizar recursos. Así como también que se contara con compañías que tienen programados eventos en esta área.

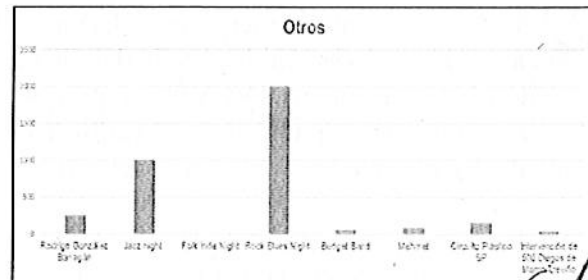
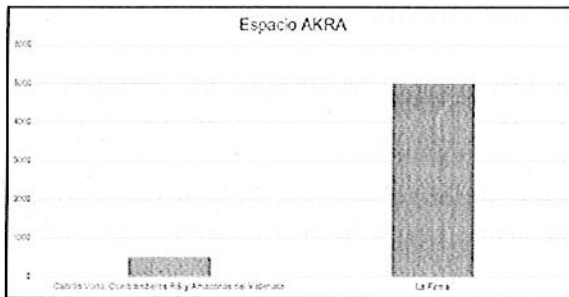
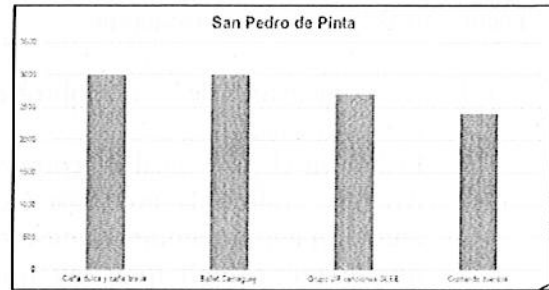


Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria

9.11



Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria



PUBLICIDAD

- 46 PUBLICACIONES EN MEDIOS IMPRESOS
- 36 NOTAS PERIODÍSTICAS
- 700 PENDONES
- 5,000 DÍPTICOS
- 10,000 PROGRAMAS DE MANO

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria



175 SPOTS DE RADIO
105 HORAS DE PERIFONEO

RESULTADOS

53 MIL ASISTENTES EN 145 EVENTOS
1,276 BOLETOS VENDIDOS
2,821 CORTESÍAS
INGRESO POR TAQUILLA DE \$367,400.00

La licenciada Sofía Leal recalcó que estaban a 9-nueve meses del Artefest, por lo que pidió al licenciado Pichardo que considerara:

1. Los comentarios de los miembros del Comité.
2. Los patrocinios.
3. Incluir en el plan anual de compras a los artistas que ya estén programados para el Artefest; realizar la investigación de mercado del mismo rango, encuestas (en atención a una recomendación realizada por la Auditoría Mayor de Hacienda, en donde mencionan que hay que justificar porqué se contrata a ese artista), soporte de que es artista espectáculo va a generar un valor extra al Municipio.
4. Difusión (pudiendo utilizarse también las redes sociales).

Además solicitó que las solicitudes se hagan con tiempo, incluyendo los raiders que se utilizarán.

La regidora Josefina Reyes que se están canibalizando los patrocinios, Cultura pide, Madrinas de San Pedro pide, lo que están tratando es de armar grupo de patrocinadores que ofrezca diferentes cosas.

El ingeniero Zapata comentó en relación al desfile de Navidad, que les quedaron muchas dudas con la cancelación del desfile del sábado 3 de diciembre, y el domingo si se llevó a cabo el desfile en la colonia Del Valle, y porqué se utilizaron todos los juegos pirotécnicos del sábado el domingo, pudiendo reservarlos para otro evento. Da la impresión de que se canceló el sábado para que los carros no se echaran a perder para el domingo.

El licenciado Antonio Pichardo comentó que no era su área, pero que haría saber los comentarios al Secretario de Cultura y a la Directora de Espacios Culturales.

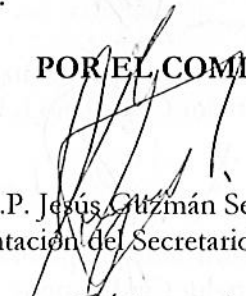
El C. Jaime Pérez apoyó el comentario del ingeniero Rafael Zapata.

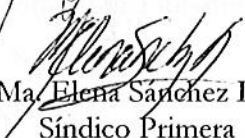
No habiendo más temas que tratar, se dio por concluida la presente sesión siendo las 10:59-diez horas con cincuenta y nueve minutos del mismo día.




La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

POR EL COMITÉ



C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda
En representación del Secretario de Ayuntamiento

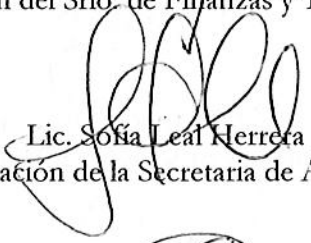

C. Ma. Elena Sánchez López
Síndico Primera


Ausente con aviso
C. Gerardo I. Canales Martínez
Tercer Regidor


C. Graciela Josefina Reyes Pérez
Décima Regidora

Ausente con aviso
C. Eduardo José Cruz Salazar
Décimo Primer Regidor


Lic. Carlos De La Garza Garza
En representación del Srío. de Finanzas y Tesorería Municipal


Lic. Sofía Leal Herrera
En representación de la Secretaria de Administración


C.P. Encarnación Ramones Saldaña
Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria



[Handwritten signature]

C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

[Handwritten signature]

C. Jaime Pérez Espinoza
Contralor Ciudadano K2

[Handwritten signature]

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

[Handwritten signature]

C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4

[Handwritten signature]

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

[Handwritten signature]

C. Emilio Baitsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

INVITADOS

Dr. Hernán Ramírez Vela
Director de Servicios Médicos

[Handwritten signature]

C. Silvia Oviedo Cerda
Coord. Administrativa de la Dir. de Servicios Médicos

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria



Cmte. Margarito Martínez Guerrero
Director del C4

C. Gerardo Betancourt Valdez
Jefe de Estadísticas e informática

C. Juan Ángel Escobedo Pérez
Policía

Lic. Antonio Pichardo Murillo
Dir. de Vinculación de la Sría. de Cultura

SLH/nmn/aaa

